

PLANTILLA DE TRABAJADORES POR CENTROS DE TRABAJO

CENTRO DE TRABAJO	NÚMERO DE TRABAJADORES
- MÁLAGA	241
- TORREMOLINOS	18
- FUENGIROLA	34
- ALHAURÍN EL GRANDE	9
- COÍN	16
- MARBELLA	120
- ESTEPONA	31
- LA LÍNEA	14
- ALGECIRAS	10
TOTAL.....	493

Málaga, febrero de 2002

RESOLUCION de 24 de abril de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las sub-

venciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., aplicación económica 773.00., dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía (FEDER).

Sevilla, 24 de abril de 2002.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANTENER.
JR/207	S.C.A. CERAMICA BAILEN	BAILEN (JAÉN)	12.020,24	1.562,63	0	13
JR/251	CERAMICA FAMORGA DE JAEN, S.L	BAILEN (JAÉN)	70.188,18	21.056,45	0	0
JR/279	FIBRAS INDUSTRIALES DEL SUR, S.C.A	LINARES (JAÉN)	24.701,60	2.223,14	0	7

RESOLUCION de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención al Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0081.CA/01.

Beneficiario: Dehesa del Guadalete, S. Coop. And.

Municipio: Villamartín.

Subvención: 39.760,65 €.

Cádiz, 23 de abril de 2002.- El Delegado (Art. 6 del Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las aportaciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico», convocado por Orden de 29 de mayo de 2001, modificada por Orden de 19 de diciembre de 2001, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las aportaciones correspondientes a la Addenda al Convenio de Cooperación suscrito para el ejercicio 2002 por esta Consejería y las Entidades que se relacionan, para la puesta en marcha de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.

Las aportaciones se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación: 01,13,00,01,18.761,01,32B,9 Código de proyecto 2001/181271.

UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO

Expte. Euros	Corporación local beneficiaria	C.I.F	Subv. Concedida
UTE-A-02	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	P-1801200-E	28.045,60
UTE-B-02	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	P-1801400-A	20.433,60
UTE-C-02	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	P-1801800-B	28.045,60
UTE-D-02	AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	P-1801900-J	27.443,76
UTE-E-02	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	P-1802200-D	28.647,44
UTE-G-02	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P-1802400-J	28.045,60
UTE-I-02	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P-1809100-I	28.045,60
UTE-K-02	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	P-1810700-C	28.045,60
UTE-L-02	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	P-1819700-D	28.045,60
UTE-M-02	AYUNTAMIENTO DE LOJA	P-1812300-J	28.647,44
UTE-N-02	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P-1814200-J	15.825,84
UTE-Ñ-02	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	P-1815000-C	20.433,60
UTE-O-02	AYUNTAMIENTO DE PADUL	P-1815300-G	28.647,44
UTE-P-02	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	P-1817800-D	36.861,28

Granada, 4 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la inversión a sociedades cooperativas andaluzas y sociedades laborales.

Resolución de 17 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades que a continuación se relacionan.

Expte: SC.0052.GR/01.
Beneficiario: Mármoles Alhama Temple, S. Coop. And.
Importe: 45.825,57 euros.

Expte.: SC.0057.GR/01.
Beneficiario: Freila, Turismo y Ocio, S. Coop. And.
Importe: 9.313,51 euros.

Expte: SC.0010.GR/02.
Beneficiario: Construcciones Oscenses, S. Coop. And.
Importe: 8.654,58 euros.

Expte: SC.0015.GR/02.
Beneficiario: Panadería Molino La Paloma, S.L.L.
Importe: 14.794,58 euros.

Granada, 17 de abril de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 25 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 19 de diciembre de 2001, por la que se modifica la de 29 de mayo, por la que se establece el Programa de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía y se prorroga la efectividad del plazo recogido en la misma, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», aplicación 0.1.13.00.01.29.761.01.32B.9:

Expediente MA/01/Alora/02.
Entidad: Ayuntamiento de Alora.
Importe:28.647,44 euros.

Expediente MA/02/Antequera/02.
Entidad: Ayuntamiento de Antequera.
Importe: 28.045,60 euros.

Expediente MA/03/Archidona/02.
Entidad: Ayuntamiento de Archidona.
Importe: 29.249,28 euros.

Entidad:Expediente MA/04/Benamocarra/02.
Entidad: Ayuntamiento de Benamocarra.
Importe 28.647,44 euros.

Expediente MA/05/Campillos/02.
Entidad: Consorcio Guadalteba (Campillos).
Importe: 28.647,44 euros.

Expediente: MA/06/Coín/02.
Entidad: Ayuntamiento de Coín.
Importe: 28.647,44 euros.